

LLAMADO PÚBLICO N° 0006 / 2026

**BASES DEL LLAMADO COMPLEMENTARIO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA OCUPAR CARGOS DE DOCENTES Y TALLERISTAS - AÑO 2026-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Dirección General de Cultura, convoca a interesados/as a participar de un llamado público para la contratación de cargos docentes destinados a desempeñarse en el Centro Cultural y en el interior del departamento, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 20.451.

La evaluación de los postulantes estará a cargo de la comisión designada por Resolución N° 0719/2026 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación será a término, bajo la modalidad que corresponda según la normativa vigente, sin generar vínculo funcional permanente con la Administración de la IDT.

CARGOS / ÁREAS A CONVOCAR

Docentes / Profesores / Talleristas, en las disciplinas que a continuación se detallan.

Carga horaria: horas semanales detalladas en cada disciplina

Lugar de desempeño: Centro Cultural Tacuarembó / Curtina / Paso del Cerro / San Gregorio de Polanco / Villa Ansina / Caraguatá

1. PERFIL DEL CARGO/ TAREAS A DESEMPEÑAR

Se valorará un perfil con vocación educativa y social, capacidad para trabajar con diferentes franjas etarias (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), disposición para el trabajo en equipo y compromiso con proyecto cultural.

El/la docente seleccionado/a deberá:

- Planificar y dictar clases/talleres de arte según los lineamientos institucionales.
- Elaborar propuestas pedagógicas acordes a la población destinataria.
- Participar en actividades culturales, muestras, presentaciones y eventos.
- Articular acciones con otros docentes, coordinadores y equipos técnicos.
- Realizar evaluaciones y registros de los procesos desarrollados.

Cuidar y promover el uso responsable de los espacios y materiales.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES

os/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 69 años de edad.
- Ser ciudadano/a uruguayo/a o contar con residencia legal vigente.
- Poseer formación en el área artística correspondiente al cargo
- Experiencia en docencia artística formal y/o no formal.
- Disponibilidad horaria acorde a la carga horaria propuesta
- No estar comprendido/a en causales de inhabilitación para cargos públicos.

3.1 Incompatibilidades para el cargo:

- En el momento de la contratación no se podrá mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan acumulación con otros cargos en virtud de la normativa vigente.
- No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto en los casos donde se presente su habilitación.

3.2 Prohibiciones:

- No haber sido desvinculado de la administración pública, con resolución firme, por la comisión de falta grave o incumplimiento de sus obligaciones.
- Existencia de inhabilitación como consecuencia de una sentencia penal ejecutoria.

3. REQUISITOS A VALORAR (NO EXCLUYENTE)

Se considerarán especialmente los siguientes antecedentes:

- Formación docente en educación artística.
- Experiencia en trabajo comunitario, cultural o territorial.
- Participación en proyectos institucionales, interdisciplinarios o inclusivos.
- Capacidad para diseñar y ejecutar proyectos artísticos-pedagógicos.
- Manejo de grupos heterogéneos.
- Conocimiento del contexto sociocultural local.
- Se valorará residencia acreditada en la localidad donde se desempeñarán las tareas.

Formación complementaria (cursos, talleres, seminarios).

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as postulantes deberán presentar:

- Currículum vitae actualizado, foliado.
- Copia de cédula de identidad.
- Copias de títulos y certificados (formación y cursos).
- Constancias de experiencia laboral (si correspondiera).
- Breve propuesta pedagógica o fundamentación del curso o taller al que se presenta
- Declaración de horas en cargo público (No podrá superar las 60 hs semanales)
- Foto carnet actual

- Certificados de Antecedentes Judiciales y Penales y Decreto 382/99
- Certificado de Antecedentes Judiciales según Ley N° 19.791
- Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

La no presentación de los mismos, imposibilitará la contratación del postulante, eximiendo a la Administración de cualquier responsabilidad al efecto.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

Se realizará mediante:

5.1 PUNTUACIÓN DE MÉRITOS (30 PUNTOS)

- a) Formación académica. (Carrera de grado, doctorados, diplomas, maestrías y posgrados)
- b) Cursos. Los cursos a puntuar deben ser a partir de 20 horas de carga horaria (las horas no son acumulables).

5.2 EXPERIENCIA (30 PUNTOS)

- c) Experiencia laboral relacionada al llamado (debidamente acreditada).

TOTAL: 60 PUNTOS

5.3 ENTREVISTA PERSONAL (TOTAL 40 PUNTOS)

Pasarán a entrevista con el tribunal designado los postulantes que obtengan puntaje igual o mayor a 40 puntos, contabilizados por la sumatoria de los criterios 5.1 y 5.2 respectivamente.

El tribunal valorará la idoneidad para el cargo.

En la entrevista personal se debe obtener como mínimo 25 puntos.

Se convocará a los candidatos por medio de correo electrónico y/o llamado telefónico al celular registrado.

5.4 RESULTADO FINAL

Las etapas del proceso de selección son eliminatorias en sí mismas, si el candidato que no se presentare alguna de esas instancias quedará automáticamente eliminado del proceso de selección.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes se efectuará un listado de prelación que estará integrado por todos aquellos concursantes que obtengan un mínimo de 75 puntos de los 100 posibles.

6. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán en la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de RRHH, desde el 27/5/2026 al 5/6/2026 inclusive, de 13:00 a 18:00 horas, en forma presencial, con entrega de las carpetas correspondientes. La documentación puede ser presentada por el interesado o por otra persona en representación del titular.

7. DESIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS

- En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.
- El mismo será publicado en la página web institucional (www.imtacuarembó.gub.uy) y será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

8. DISPOSICIONES GENERALES

- La sola presentación al llamado implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- El llamado podrá declararse desierto si así lo entiende el Tribunal.
- La Administración se reserva el derecho de realizar las adecuaciones necesarias al proceso.

CENTRO CULTURAL:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
TALLER DE TANGO MASCULINO	10
TALLER DE TANGO FEMENINO	10
FOTOGRAFIA Y CREACIÓN DE VIDEOS	12
GUASQUERIA	8
PERCUSION PARA ENSAMBLE MUSICAL	8

JUNTA LOCAL DE CURTINA:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
GUITARRA	6
COMPUTACIÓN	6
TECLADO	6

JUNTA LOCAL DE PASO DEL CERRO:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
ACORDEO A PIANO	6
TELAR	6

MUNICIPIO VILLA ANSINA:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
DANZAS FOLKLORICAS	8
GITARRA	6
GUASQUERIA	6
CERRAJERIA	6
ELECTRICIDAD BASICA	8

MUNICIPIO DE CARAGUATA:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
INGLES	8
GASTRONOMIA	6
TELAR/LANA CRUDA	6

MUNICIPIO SAN GREGORIO DE POLANCO:

Disciplina / Curso	Carga horaria semanal
TEJIDO Y CROCHET	6
INFORMATICA Y GESTIÓN DE REDES	6
TEATRO	6
GITARRA	6